

DECRETO N° 3776/12

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Lo dispuesto en los artículos 5 letras d) y g), 12, 63 letra i), 65 letra g) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades cuyo Texto Refundido fue fijado por el Decreto con Fuerza de Ley N° 1, publicado en el Diario Oficial de fecha 3 de mayo de 2002; el Acuerdo del Concejo Comunal de La Serena, adoptado en Sesión Ordinaria N° 639 de fecha 1° de abril de 2009; el Decreto Alcaldicio N° 1639/09 de fecha 5 de mayo de 2009, que aprueba Ordenanza sobre Subvenciones y Aportes de la Ilustre Municipalidad de La Serena; el Decreto Alcaldicio N° 1677/09 de fecha 11 de mayo de 2009, que designa a los integrantes de la Comisión a cargo de evaluar la solicitud de subvención; El acuerdo del Concejo Comunal adoptado en Sesión N° 885 de fecha 15 de noviembre de 2012; el Certificado del Secretario Municipal de fechas 23 de noviembre de 2012 que da cuenta del acuerdo del Concejo Municipal; y las facultades propias de mi cargo:

DECRETO:

- 1.- **APRUÉBESE** Convenio suscrito con fecha 05 de diciembre de 2012, entre la el **CLUB DE ADULTO MAYOR SAN ISIDRO EL MIRADOR**, RUT N° 65.645.770-8, representada por don **ALVARO MUÑOZ CODOCEO**, cédula nacional de identidad N° _____ y la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA SERENA**, representada por su Alcalde don **ROBERTO JACOB JURE**, mediante el cual se otorga una subvención de **\$700.000.-**, para financiar viaje a la localidad de Pisco Elqui, los días 8 y 9 de Diciembre 2012.
- 2.- **IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA**, "215-24-01-999-001 Cuentas por pagar Transferencias Corrientes, Al Sector Privado, Otras Transferencias al Sector Privado, Subvenciones y Fondos Concursables". Área de Gestión 4-13-13 Programas Sociales, Subvenciones".

Anótese, comuníquese a quien corresponda y archívese.



LUCIANO MALUENDA VILLEGAS
SECRETARIO MUNICIPAL



ROBERTO JACOB JURE
ALCALDE DE LA SERENA

Distribución:

- Interesado
 - Dirección de Administración y Finanzas
 - Secretaría Municipal- Dideco
 - Departamento de Finanzas
 - Contraloría Interna- Oficina de Partes
 - Asesoría Jurídica
- RJJ/LMV/MVY/CAO.



CONVENIO

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA SERENA

Y

CLUB DE ADULTO MAYOR SAN ISIDRO EL MIRADOR

En La Serena a 05 de diciembre de 2012, entre la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA SERENA**, Corporación Autónoma de Derecho Público, RUT N° 69.040.100-2, representada por su Alcalde don **ROBERTO JACOB JURE**,
cédula nacional de identidad domiciliados en calle Arturo Prat N° 451, La Serena, en adelante "La Municipalidad"; y por la otra, el **CLUB DE ADULTO MAYOR SAN ISIDRO EL MIRADOR**, RUT N° 65.645.770-8, representada por don **ALVARO MUÑOZ CODOCEO**, cédula nacional de identidad ambos con domicilio Calle Ignacio carreta Pinto s/n Las Compañías, La Serena, se ha acordado suscribir el presente convenio:

PRIMERO: El Concejo Comunal de La Serena, aprobó en sesión ordinaria N° 885 de fecha 15 de noviembre de 2012, una subvención de \$700.000.- en beneficio del Club De Adulto Mayor San Isidro El Mirador. La que se refrendó con la dictación del Decreto Alcaldicio N° 3683/12 de fecha 30 de noviembre de 2012.-.-

SEGUNDO: En cumplimiento de dicho acuerdo el Alcalde de La Serena don **ROBERTO JACOB JURE**, otorga al Club De Adulto Mayor San Isidro El Mirador, una subvención de setecientos mil pesos.


TERCERO: Por su parte, el Club de Adulto Mayor San Isidro El Mirador, se compromete a destinar los fondos para financia viaje a la localidad de Pisco Elqui, los día 8 y 9 de Diciembre 2012.

CUARTO: La coordinación y supervisión de las obligaciones señaladas en el presente convenio será responsabilidad de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

QUINTO: La Personalidad Jurídica del Club De Adulto Mayor San Isidro El Mirador, consta en inscripción en el Libro de Registro de Organizaciones Territoriales y Funcionales de la Ilustre Municipalidad de La Serena bajo el N° 1343 de fecha 10 de marzo de 2006. Además la institución se encuentra inscrita en el Registro Municipal de Personas Jurídicas Receptoras de Transferencias con el N° 385 de fecha 23 de mayo de

2008. La personería de don **ROBERTO ELÍAS JACOB JURE**, Alcalde de la Ilustre Municipalidad de La Serena, consta de Decreto N° 3496/12 de fecha 19/11/2012

Leído el presente convenio, las partes ratifican el contenido de sus cláusulas y firman en señal de aceptación.


ALVARO MUÑOZ CODOCEO
CLUB DE ADULTO MAYOR SAN ISIDRO
EL MIRADOR




ROBERTO JACOB JURE
ALCALDE DE LA SERENA




LUCIANO MALUENDA VILLEGAS
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:

- Interesado
 - Departamento de Administración y Finanzas
 - Departamento de Finanzas
 - Contraloría Interna - Dideco
 - Asesoría jurídica
 - Oficina de Planes
- RJJ/LMV/MVV/OAO
- 